Ministerio Público
República del Paraguay

"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811-2011"

RESOLUCIÓN F.G.E. N.º 4777

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA, CONFORME AL ARTÍCULO 34 INCISO "C" DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LAS EMPRESAS LIPAR DE ULISES GUSTAVO LEVRAND Y SERVIPRO S.R.L., PARA LA "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONERS PARA EL MINISTERIO PÚBLICO".

Asunción, 6 de diciembre de 2011

VISTO: El Memorando DGAF N.º 99/2011 de la Dirección General de Administración y Finanzas, respecto de la Contratación Directa, para la "Adquisición de tintas y toners para el Ministerio Público", y ;

CONSIDERANDO:

Que, según lo establecido en el artículo 34 inciso "c" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", expresa: *"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación..."*; el Decreto Reglamentario 21909/03.

Asimismo, la Dirección Administrativa solicitó la adquisición de tintas y toners, según Memorando D.A. N.º 3534/2011.

A ese respecto, por Memorando n.º 2171 de fecha 5 de diciembre de 2011, la Unidad Operativa de Contratación, elevó a consideración la Contratación Directa, para la "Adquisición de tintas y toners para el Ministerio Público".

Así también, la Dirección de Presupuesto ha certificado la disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto 340 "Bienes de consumo de oficina e insumos", CDP N.º 516 - PAC N. 246, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley 4249/11 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2011" y el Decreto Reglamentario 6071/11.

Además, por Nota UOC N.º 2721 de fecha 17 de noviembre de 2011, remitida por la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, comunicó el inicio del proceso del llamado a Contratación Directa, para la adquisición más arriba mencionada, en virtud al artículo 16 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Conforme, al acta de Apertura de Ofertas y de Evaluación de fecha 1 y 2 de diciembre de 2011 respectivamente, para el procedimiento de Contratación Directa, para la "Adquisición de tintas y toners para el Ministerio Público", de conformidad al artículo 34 inciso "c" de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario 21909/03, se eleva a consideración y se recomienda la adjudicación a las empresas LIPAR de Ulises Gustavo Levrand y SERVIPRO S.R.L.

Atento, al Dictamen n.º 427/2011 del Director de Asesoría Jurídica de la Fiscalía General del Estado, por medio del cual emitió su parecer favorable sobre el presente caso.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

Abog. MARIA SOLEDAD MACHUCA
Fiscal Adjunta

MINISTERIO PUBLICO * FISCALIA GENERAL DEL ESTADO *

Ministerio Público
República del Paraguay

"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811-2011"

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 4777

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA, CONFORME AL ARTÍCULO 34 INCISO "C" DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LAS EMPRESAS LIPAR DE ULISES GUSTAVO LEVRAND Y SERVIPRO S.R.L., PARA LA "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONERS PARA EL MINISTERIO PÚBLICO".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
RESUELVE:

ADJUDICAR conforme al artículo 34 inciso "c" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" la Contratación Directa, para la **"Adquisición de tintas y toners para el Ministerio Público",** de acuerdo al acta de Evaluación y Recomendación de adjudicación de fecha 2 de diciembre de 2011, a las siguientes empresas:

1.- LIPAR de Ulises Gustavo Levrand: por la suma de **G. 20.775.000 (Guaraníes veinte millones setecientos setenta y cinco mil),** conforme al siguiente detalle:

ítems	Descripción	Marca	Procedencia Producto	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	Tinta para impresora HP 3550- C8728 color (HP 28), original del fabricante, no recargado, no remanufacturado, ni reacondicionado.	HP	MALASIA	50	110.000	5.500.000
2	Tinta para impresora HP D2560 - Color (HP 60), original del fabricante, no recargado, no remanufacturado, ni reacondicionado.	HP	MALASIA	50	84.000	4.200.000
3	Tinta para impresora HP D2560 - negro (HP 60), original del fabricante, no recargado, no remanufacturado, ni reacondicionado.	HP	MALASIA	50	68.000	3.400.000
4	Tinta para impresora HP 9800 – c8767 ee/339 – negro (HP 96), original del fabricante, no recargado, no remanufacturado, ni reacondicionado.	HP	MALASIA	25	147.000	3.675.000
5	Tinta para impresora HP 9800 – c6363 ee/344 tricolor - color (HP 97), original del fabricante, no recargado, no remanufacturado, ni reacondicionado.	HP	MALASIA	25	160.000	4.000.000
						20.775.000

5 días calendario

Sandra L. Mayerogger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO * FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO *

Abog. MARÍA SOCEDAD MACHUCA
Fiscal Adjunta

Ministerio Público
República del Paraguay

"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811-2011"

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 4777 –

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA, CONFORME AL ARTÍCULO 34 INCISO "C" DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LAS EMPRESAS LIPAR DE ULISES GUSTAVO LEVRAND Y SERVIPRO S.R.L., PARA LA "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONERS PARA EL MINISTERIO PÚBLICO".

2.- SERVIPRO S.R.L.: por la suma de **G. 11.000.000 (Guaranies once millones),** de acuerdo al siguiente detalle:

items	Descripción	Marca	Procedencia Producto	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
8	Fotoconductor Láser monocromo OKI modelo B4400N, original del fabricante, no remanufacturado, ni reacondicionado.	OKI	EE.UU	10	1.100.000	11.000.000
						11.000.000

DECLARAR desierto los siguientes ítems por no contar con ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente:

items	DESIERTO
6	Toner para impresora Brother HL 2070N – 350 Original del fabricante, no recargado, no remanufacturado, ni reacondicionado.
7	Fotoconductor Brother HL – 2070N, original del fabricante, no remanufacturado, ni reacondicionado.

COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Sandra Y. Mayeregger Benítez
Secretaria General

Abog. MARÍA SOLEDAD MACHUCA
Fiscal Adjunta

MINISTERIO PUBLICO ★ FISCALIA GENERAL DEL ESTADO ★